

NACIONALES

Medida pretende transparentar función pública, según candidato presidencial

# Fabricio Alvarado revisaría todos los decretos de los dos gobiernos PAC, incluido el de aborto terapéutico

Interrupción del embarazo se permite hoy cuando está en riesgo la vida o la salud de la madre

**Esteban Arrieta** earrieta@larepublica.net | Lunes 09 agosto, 2021



“Para nosotros la vida es inviolable y por tanto, nos vamos a oponer a cualquier proyecto o decreto que pretenda garantizar el aborto”, dijo Fabricio Alvarado, candidato de Nueva República. Facebook Fabricio Alvarado/La República.



En caso de convertirse en presidente de la República, Fabricio Alvarado, candidato del partido Nueva República, revisaría todos los decretos que se firmaron en los dos gobiernos del PAC.

ÚLTIMA HORA



14:03 Precio del arroz bajaría al disminuir impuesto de importación de 36 % al 5%



14:00 Teatro Nacional estrena visitas teatralizadas gratis para niños



13:45 Seis consejos para tener una red inalámbrica segura



13:15 Por trasladar refrigeradora en vehículo institucional, FEUCR solicitó la renuncia de su presidenta



13:07 Contraloría acusa a Rodrigo Chaves ante los tribunales por flexibilizar regla fiscal

MÁS LEÍDAS

HOY

7 DÍAS

30 DÍAS

Lea más: [Imposibilidad de aplicar aborto terapéutico impulsa movimiento para aborto libre y gratis](#)

La medida abarcaría el decreto relacionado con el [aborto terapéutico](#), el cual, generó cierta polémica en esta administración.

“Vamos a revisar todos los decretos, no nos vamos enfocar en uno solo. Es necesario evaluar la pertinencia de algunas medidas. Para mí no existe el mal llamado aborto terapéutico, todo es aborto”, dijo el aspirante presidencia a [LA REPÚBLICA](#).

Al evaluar todos los decretos, Alvarado pretende eliminar trabas burocráticas, promover la competitividad, transparentar la función pública y eliminar duplicidades, entre otras metas.

Lea más: [¿Qué dice la norma técnica sobre el aborto terapéutico?](#)

De hecho, la medida es normal cuando se da un cambio de gobierno y un nuevo partido asume el poder, agregó Alvarado.

A diferencia de una ley, los decretos pueden derogarse con solo la voluntad del mandatario de turno, mientras que en el caso de las leyes, es necesario que sea la propia Asamblea Legislativa la que haga la reforma.

La norma técnica sobre el aborto terapéutico es un decreto que fue validado por el presidente Carlos Alvarado en diciembre de 2020 y establece las pautas para que un equipo de médicos determine cuando peligran la vida o la salud de la madre y a partir de ahí, realizar el procedimiento.

En ese sentido, partidos como Nueva República [cuestionaron en el Congreso y la Sala IV](#) la norma técnica porque el concepto de salud es muy amplio y por tanto, una mujer podría alegar que su salud mental está en riesgo por estar embarazada y a partir de ello, interrumpir la gestión.

En relación con las propuestas de ley que pretenden habilitar el aborto libre, Alvarado fue completamente tajante en que no contará con el respaldo de Nueva República y que de llegar él a la Presidencia, se opondrá abiertamente a esta iniciativa.

“Para nosotros la vida es inviolable y por tanto, nos vamos a oponer a cualquier proyecto o decreto que pretenda garantizar el aborto. No es un debate que nos interesa tener, porque esto sirve para desviar la atención sobre otros temas importantes como el desempleo y la necesaria reactivación, pero si nos preguntan, esa será nuestra posición”, dijo Alvarado.

Mientras tanto, garantizar un aborto legal, gratuito y seguro es lo que pretende el Movimiento Aborto Legal Costa Rica, quien inició una campaña de recolección de firmas para impulsar esta idea.

Y es que el aborto terapéutico que hoy está despenalizado en Costa Rica, sería insuficiente para garantizar los derechos las mujeres, según el grupo feminista.

Por otra parte, el procedimiento no está garantizado aún en casos de incompatibilidad de la vida del feto fuera del vientre, ya que la decisión final depende de la opinión de un panel de tres médicos y no de la madre, quien podría ser obligada a gestar un niño que morirá al nacer.

A ello, habría que sumar barreras sociales, culturales y hasta de acceso al sistema de salud.

“El aborto terapéutico tiene problemas de aplicación en la práctica, ya que entre otras cosas, existe un sesgo de género en su aplicación a falta de sensibilización y capacitaciones para las personas a cargo de realizarlo. Asimismo, la información proporcionada no es suficiente para que las mujeres cuenten con un conocimiento laico, científico y veraz”, dijo anteriormente Valeria Marín, vocera del Movimiento Aborto Legal Costa Rica a LA REPÚBLICA.

---

## ¿QUÉ IMPLICA EL ABORTO TERAPÉUTICO?

---

La norma sobre el aborto terapéutico solo se aplicará en los casos en que se encuentre en riesgo la vida o la salud de la madre y no amplía lo que ya se establece en el Código Penal como aborto impune.

- Un grupo de tres médicos determinará si se interrumpe el embarazo
- El equipo de profesionales tendrá tres días para resolver

- La mujer puede solicitar una nueva valoración por una única vez cuando el grupo de médicos rechace su petición
- La mujer debe contar con información comprensible, oportuna y basada en la evidencia científica para tomar una decisión
- La interrupción del embarazo no podrá aplicarse en contra de la voluntad de la mujer

## NOTAS RELACIONADAS



### Aprobado protocolo de atención para aborto terapéutico

Viernes 04 diciembre, 2020

Este grupo estará compuesto por dos especialistas gineco-obstetras más otro especialista en relación con la enfermedad presentada en la mujer solicitante.



### Batalla por aborto terapéutico no terminará con firma de norma técnica

Viernes 15 noviembre, 2019

Los grupos conservadores en la Asamblea Legislativa y la Iglesia Católica anuncian una batalla legal que llevaría el tema a los tribunales.

 [CONTÁCTENOS](#) / [MEDIA KIT](#) / [SUSCRÍBASE](#) / [¿QUIÉNES SOMOS?](#) / [MAPA DE SITIO](#)

© 2022 Republica Media Group todos los derechos reservados.